

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas, respecto al requerimiento realizado por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 12 de enero de 2024


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	DECLARACION DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	MARIA RUBIELA VALLEJO ARANGO
DEMANDADOS	PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00415-00

Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, respecto al requerimiento realizado por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ